

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	2
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Ica, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Dirección de Logística, a las 11:30 horas, se reunieron el Responsable del OEC, designado mediante Resolución Directoral N° 003-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-DIRESA-ICA PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRONICO A VAPOR AUTOCLAVE 80 A 85 LITROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - IOARR 2546438", así mismo se cuenta con la participación del especialista contratado para efectuar la revisión de las especificaciones técnicas mínimas, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
---	--	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">LIC. ADM JOSE BALTAZAR TRIGOZO SOPAN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">DIRECCION DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	LIC. ADM JOSE BALTAZAR TRIGOZO SOPAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE LOGISTICA			Suplente			
Presidente	LIC. ADM JOSE BALTAZAR TRIGOZO SOPAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE LOGISTICA								
		Suplente											

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	EQUIMEDICAL PERU E.I.R.L.	185,000.00

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO El OEC y el especialista, otorgan la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7		 PEÑA LOVERA MANUEL GUSTAVO ING. ELECTRÓNICO CIP: 182121
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS	